



20572

20572

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de Don José MATEU CURTÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Valencia, número 184, por:

"LAMPARA REGULABLE"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 A menudo una luz próxima, tal una luz en la cabecera de la cama, molesta. Otras veces resulta insuficiente. Es por tanto difícil fijar con exactitud la intensidad del foco luminoso que realmente interesa:
- 5 De ahí la utilidad de un dispositivo como el que es objeto del presente registro. Su característica reside en que permite regular la luz en cantidad y dirección, sin que haya que actuar sobre la intensidad luminosa propia.



del foco.

El dispositivo se aplica a lámparas en forma de tubo, ya sea un tubo fluorescente, ya sea un simple tubo opalino e deslustrado alojando en su interior el correspondiente
5 ta foco luminoso. Consiste el dispositivo en un sistema de dos pantallas, tales que moviendo una relativamente a la otra, se limita la abertura de luz radiada y se cambia la dirección, o sea la generatriz o zona longitudinal periférica por donde es emitida.

10 Las dos referidas pantallas están constituidas por dos respectivos sectores de cilindro de longitud correspondiente con la del tubo y que se disponen rodeando a éste, preferiblemente abarcando cada una un ángulo aproximado de 180° o ligeramente superior; Las dos pantallas
15 -ambas o una sola- pueden desplazarse en sentido giratorio, de manera que puede variarse la posición relativa de una respecto otra.

Las pantallas dichas pueden consistir en dos sectores cilíndricos de chapa metálica o de otro material opaco
20 conveniente. Para facilitar moverlas, se soldarizarán con dos respectivas valonas a las que puede imprimirse, independientemente, el desplazamiento deseado, haciéndolas girar con los dedos.

Eventualmente una de las pantallas puede disponerse
25 fija, y en tal caso será adecuado y simplificado reducirla por ejemplo a un simple pintado o recubrimiento del tubo luminoso. La pantalla móvil, en tal caso, podrá ser un sector cilíndrico metálico liso o, preferiblemente, de chapa ondulada, de forma que, guiada la misma entre dos colieres,
30 res, se establece una especie de frenado que asegura muy



eficazmente la posición en que se deja la pantalla:

En los dibujos adjuntos, esquemáticos, se representan unos ejemplos de la teoría y realización del dispositivo que nos ocupa. Naturalmente no tienen carácter limitativo, cabiendo un sinnúmero de variaciones sin salirse de la esencialidad de la patente y por tanto de su protección:

En los esquemas figuras 1 y 2 puede verse, en corte transversal, el tubo 1 protector del foco luminoso 2 y las dos pantallas concéntricas con él, 3 y 4, abarcando cada una cierto ángulo o sector de cilindro y complementando su total entre ambas. Haciéndolas girar se varía el ancho y la dirección del haz luminoso saliente 5:

En el esquema figura 3 (corte longitudinal convencional) puede verse una disposición de montaje: El tubo 1, de vidrio opalino o deslustrado, encajado entre casquillos 5-6' terminales de los soportes de la lámpara, encierra el foco luminoso 2 y queda parcialmente rodeado por las pantallas 3 y 4. La 3 está solidarizada con la valona 7 y la 4 con la 8. Sobre dichas valonas o rulinás 7 y 8 puede actuarse directamente a mano, de manera que, girándolas, se varía la posición de las pantallas, pasando, por ejemplo, de una tal como la figura 1 a otra tal como la figura 2:

En figura 4 se muestra una pantalla, la interior 3, reducida a un simple pintado o recubrimiento parcial del tubo 1. La exterior, 4, se ha provisto de aletas 9 para aumentar el efecto reflector.

En la figura 4 se supone la pantalla interior reducida también a un simple pintado y la exterior constitui-

20572



da por un sector de chapa ondulada, que desliza, guiada y frenada, por entre dos pares de casquillos concéntricos 10 y 11:

5 Para facilitar el más comodo accionamiento de las va-
lonas 7 y 8 solidarias de las pantallas (figura 3) pueden
preverse las mismas acanaladas, a modo de pequeñas poleí-
tas, lo que permite accionar las mismas comodamente desde
tendido por ejemplo en la cama, mediante respectivos cor-
dones 12 y 13 que quedan al alcance de la mano. Puede, na-
10 turalmente, proveerse otros sencillos diferentes dispositi-
vos de transmisión (palancas, cadenas u otros):

Aparentemente, la lámpara en conjunto podrá adaptar-
se a la presentación usual (figura 7: planta), aun cuando
cabe, también, dar a la misma otras apariencias:

15 Podrá, en fin, variar todo cuanto revista caracter
accesorio o circunstancial relativamente a lo que consti-
tuye la esencialidad del nuevo dispositivo:

N O T A

SE REIVINDICA :

20 1 - Lámpara en forma de tubo, provista de un sistema
de pantallas que permite regular su luz en cantidad y di-
rección:

25 2 - Lámpara según reivindicación 1, constituida por
un tubo opalino o simplemente deslustrado, alojando en su
interior el correspondiente foco luminoso (bombillas o luz
fluorescente), el cual lleva aplicadas dos pantallas,
constituidas por dos respectivos sectores de cilindro que



abarcen el total de su longitud, cuyas pantallas pueden desplazarse, en sentido giratorio, una respecto de otra, variándose en dependencia del dicho desplazamiento la magnitud de la rendija o zona descubierta y la posición de dicha rendija o zona sobre el cilindro en cuestión.

3 - Lámpara según reivindicaciones 1 y 2, en la que las dos pantallas referidas están constituidas por dos respectivos sectores cilíndricos de chapa o plancha de cualquier material adecuado, dispuestas concéntricas y pudiendo moverse cada una de ellas, independientemente, mediante respectivas rulinas, poleas, ruedas de cadena, palancas u otro dispositivo equivalente, ya sea actuando directamente sobre ellas, ya por intermedio de hilos, cordones, cadenas u otro elemento análogo.

4 - Lámpara según reivindicaciones 1 y 2, en la que una pantalla esté constituida simplemente por un pintado, o recubrimiento directo de cualquier clase, del propio tubo, y la otra pantalla consiste en un sector cilíndrico de chapa o plancha de cualquier material apropiado, pudiendo girarse a conveniencia esta segunda pantalla, ya sea actuando directamente sobre ella ya por intermedio de un dispositivo cualquiera.

5 - Lámpara según reivindicaciones 1, 2 y 4, en la que la pantalla móvil está constituida a base de chapa ondulada, que desliza entre collares de guía, manteniéndose en posición por el freno originado por su elasticidad con ligera acción de muelle.

6 - Lámpara según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que la pantalla más exterior esta prevista de aletas delimitando sus bordes, abiertas y,

20572



preferiblemente, con ligera concavidad.

7 - Lámpara según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la que las pantallas citadas van sostenidas por sus extremos, en correspondientes collares o muñones montados a su vez en los soportes de fijación de la lámpara.

8 - Lámpara regulable.

10

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa:

Barcelona, 13 julio 1949
P.A.



FIG. 1

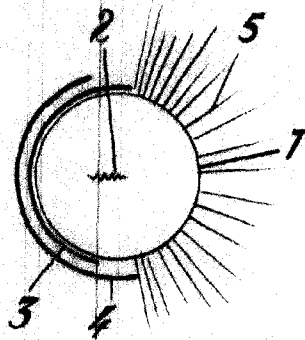


FIG. 2

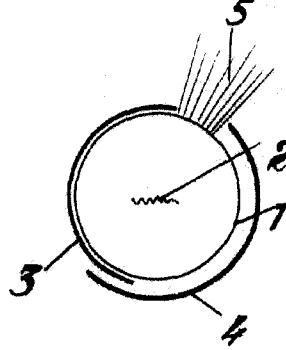


FIG. 3

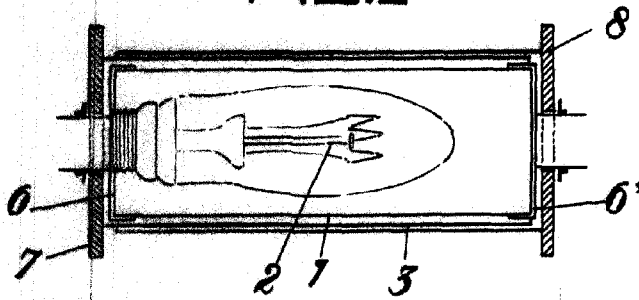


FIG. 4

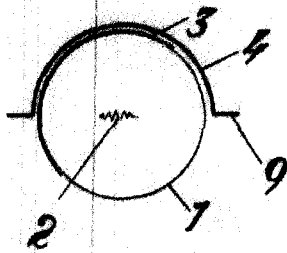


FIG. 5

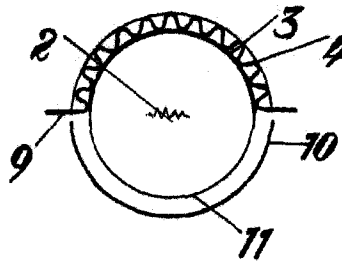


FIG. 6

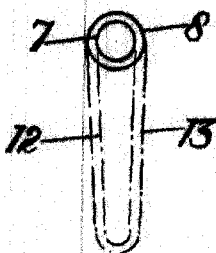
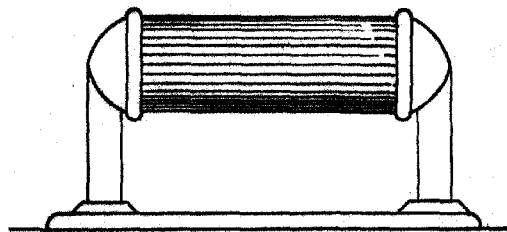


FIG. 7



Barcelona, 13 julio 1949
P.A.

Escola variable.